



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Setiembre de 1975

616/75

Expte. n° 1.460/74

VISTO:

La resolución n° 959/74 por la cual se declaran intervenidos todos los Departamentos, Institutos y Sedes Regionales de esta Universidad, en función de / lo dispuesto por el Decreto n° 1669 del 2 de diciembre de 1974; atento que el Decreto n° 2420 del Poder Ejecutivo Nacional da por finalizada la Intervención en la Universidad Nacional de Salta y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la Intervención en el Departamento de Ciencias de la Educación, dispuesta por resolución n° 959/74 del 10 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Designar DIRECTOR Normalizador del Departamento de Ciencias de la Educación, al Prof. Roque José Benito SILVA, L.E. N° 7.071.307, con dedicación / de tiempo completo, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Sr. Director Normalizador del Departamento de // Ciencias de la Educación continuará desempeñando sus funciones como profesor / del mismo como extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una vez concluida su tarea directiva.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR